

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

TALLERES MUNICIPALES

Leticia Carrasco Morales, Encargada de Organizaciones Comunitarias y Talleres Municipales, quien suscribe certifica que:

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales a honorarios, suscrito entre la Señora **ESTEFANY ARIAS GAETE, R.U.N N° 17.521.661-8**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato vigente que determina las funciones de la realización de **Taller de Biodanza**, en la comuna en Doñihue y Lo Miranda.

Las funciones realizadas en los talleres conforme a lo visado por esta suscrita se encuentran conforme por tal motivo se solicita la cancelación correspondiente al mes de **JUNIO DEL 2024**, de acuerdo a contrato suscrito.

Es preciso señalar que estas funciones y tareas se realizan de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo alguna relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Leticia Carrasco Morales".

LETICIA CARRASCO MORALES
Encargada de Talleres Municipales